

Capítulo 1



Reflexiones en torno al Hábitat y la Habitabilidad

Angélica María Sierra Franco
Guillermo Alfonso Ghysais Chadid
María Cristina Albis Romero

Resumen

El presente Capítulo de libro esboza el concepto de Hábitat desde las diferentes perspectivas que han direccionado su teorización e instrumentalización, desde las instancias internacionales y nacionales, con el fin de consolidar epistemológicamente una idea real más allá de la utopía conceptual y permitir el reconocimiento de las categorías que hacen posible su construcción. De igual manera, se exponen las rutas trazadas, desde investigaciones antecedentes, para instrumentalizar el concepto, desde la institucionalidad y la operatividad, en el marco de la planificación integral del Territorio. Este asunto devela los retos que debe enfrentar el Hábitat en la generación de Habitabilidad, considerando los atributos de la espacialidad y la mediación de la vivencia humana como elementos condicionantes de la calidad de vida. En este trasegar teórico-metodológico se dejan abiertos cuestionamientos en torno a las reflexiones del Hábitat y la Habitabilidad en lo que respecta a las condiciones heterogéneas de los espacios, frente a la homogenización o estandarización instrumental (indicadores) en las mediciones de la Habitabilidad, los rangos de valoración de esta y la viabilización de una Política de Derecho al Hábitat.

Palabras clave: hábitat, habitabilidad, sostenibilidad, calidad de vida, indicadores de Habitabilidad

Abstract

This book Chapter outlines the concept of Habitat from the different perspectives that have directed its theorization and instrumentalization, from international and national instances, to epistemologically consolidate a real idea beyond the conceptual utopia and allow the recognition of the categories that make its construction possible. In the same way, the traced routes are exposed, from antecedent investigations, to instrumentalize the concept, from the institutionality

and the operability, within the framework of the integral planning of the Territory. This issue reveals the challenges that the Habitat must face in the generation of Habitability, considering the attributes of spatiality and the mediation of human experience as conditioning elements of quality of life. In this theoretical-methodological racket, questions are left open regarding the reflections of Habitat and Habitability regarding the heterogeneous conditions of spaces, compared to the homogenization or instrumental standardization (indicators) in the measurements of Habitability, the ranges of assessment of this and the viability of a Right to Habitat Policy.

Keywords: habitat, habitability, sustainability, quality of life, habitability indicators

Introducción

El intento por construir una definición holística al concepto de Hábitat ha sido una tarea emprendida por un sinnúmero de disciplinas que van desde las Ciencias Exactas y Naturales hasta llegar, después de un arduo trayecto, a las Ciencias Sociales, en donde encuentra su mayor repertorio. Estas múltiples posturas ínter y transdisciplinarias, han concebido, desde breves definiciones terminológicas, bases conceptuales e indagaciones teóricas, hasta llegar a la construcción de una noción general que ha servido como plataforma instrumental y pragmática en el manejo de múltiples casos en las sociedades contemporáneas.

Este interés de estudio, se ha vuelto generalizado en el marco del desarrollo de ciudades sostenibles, premisa de gran importancia para las instituciones —de índole gubernamental y no gubernamental— en el marco de tratados globales para alcanzar los Objetivos del Milenio en cada una de sus categorías, pues estos procuran el bienestar y la conservación de la especie humana sobre la Tierra, es decir, encaminan la creación de Hábitats acordes con las necesidades del hombre y la capacidad de soporte terrestre.

Esta búsqueda conceptual y metodológica de la noción de Hábitat y de Habitabilidad, explora a lo largo del Capítulo la dialogía conceptual existente desde la institucionalidad, a nivel nacional e internacional, que involucra desde las consideraciones globales de las Naciones Unidas hasta

las escuelas de pensamiento formadas desde las universidades nacionales, como espacios de reflexión investigativa en torno a temáticas diversas transversalizadas por estos conceptos, en relación con los retos que deben enfrentar las ciudades en la generación de Habitabilidad.

Dado esto, se presenta como una obligación intentar recopilar unas bases teóricas e instrumentales del concepto de Hábitat surgido a través del tiempo por diferentes disciplinas y enfoques, con el fin de suscitar una reflexión epistemológica acerca de la utopía conceptual planteada desde la academia y la institucionalidad, cuyo objeto de estudio y operativización gira en torno a las condiciones de vida del ser humano en su soporte espacial. De igual manera, la metodología con la cual se abordan estos conceptos ha permitido reconocer los avances investigativos relacionados con casos específicos de estudio, en los cuales, se desarrollan una serie de parámetros e indicadores que miden la calidad de los espacios en relación con el concepto de Habitabilidad y determinan una valoración que acuerda unas condiciones de calidad en cuanto a la experiencia humana.

Esta serie de parámetros e indicadores para medir la Habitabilidad espacial en el campo definitorio del bienestar humano, es el interrogante planteado desde la macro investigación desarrollada desde el Programa de Arquitectura de la Corporación Universitaria del Caribe, que busca como objetivo mejorar las condiciones de Habitabilidad en los bordes urbanos de la Ciudad de Sincelejo y que enfatiza el abordaje de las dimensiones espaciales del Hábitat —la Vivienda, el Espacio Público de Tránsito, el Espacio Público de Estancia—, con el fin de responder a cuestionamientos como: ¿Cómo mejorar las condiciones de Habitabilidad del Espacio Público y Privado en el borde urbano del municipio de Sincelejo, desde el enfoque medioambiental? ¿Qué estrategias de micro planificación se deben implementar para mejorar la Habitabilidad en el Espacio Público del borde urbano del municipio de Sincelejo, desde el enfoque medioambiental?

Reconocer el crecimiento excesivo de las ciudades y el proceso de globalización económica en el que se ven inducidas, propicia configuraciones y transformaciones que no necesariamente favorecen al habitante dentro del contexto de su calidad de vida y en menor proporción a aquellos cuyos asentamientos se conformaron en las periferias urbanas. Espacios fronterizos entre las dinámicas urbanas y rurales, cuyos crecimientos son, en algunos casos, desordenados y carentes de visibilización político-administrativa.

Sin embargo, estas zonas de crecimiento de la Ciudad dinamizan las sociabilidades y las acciones de gestión y derecho al Territorio, generando nuevas narrativas espaciales y vivenciales, cuya resignificación tiene impacto en las políticas de ordenamiento territorial.

En esta misma línea, pensar en la Ciudad nos lleva a mirar la Habitabilidad desde una escala urbana, donde se relacionan las condiciones del ambiente externo a las edificaciones y ayuda a determinar la cualidad del entorno interior de la Ciudad, como lo son los Espacios Públicos Abiertos. Así, desde un enfoque urbano, estos Espacios Públicos se constituyen en elementos primordiales en la configuración de la Habitabilidad urbana — en un sentido ambiental y social— y favorecen a determinar la calidad de la Ciudad.

Horizontes Epistemológicos del Hábitat: Utopía Conceptual

El estudio del Hábitat, desde la teorización que se ha desarrollado a lo largo de la historia investigativa, ha dejado claridades y vacíos sobre los cuales se han sentado las bases de proclamas globales que rigen accionares de presente y futuro para las ciudades del mundo. Su multiplicidad focal y las diversas disciplinas que han hecho transversal este concepto, permiten reconocer la importancia holística de la construcción del Hábitat dentro de los campos biológicos, ambientales, económicos, políticos, culturales, sociales y urbanos.

Los horizontes epistemológicos que señala este Capítulo, nos llevan a hacer un recorrido por los diversos enfoques y perspectivas que apropian el termino y lo significan, con el fin de otorgarle una carga no sólo teórica, sino, también, valorativa y operativa, pues el Hábitat, desde las visiones ecologista, antropológica, arquitectónica y urbana, actúa como elemento estructurador y estructurado por las dimensiones espacio-temporales en las que se construyen las redes de relaciones e intercambios.

Ante la gran diversidad de miradas y sobre todo de enfoques, se vuelve imprescindible la elaboración conceptual sobre Hábitat, la identificación de confluencias y contradicciones, la formulación de sus preguntas y la diferenciación de su campo de conocimiento; con el fin de vislumbrar sus interpretaciones,

significaciones, valoraciones, reivindicaciones y proyecciones políticas y prácticas, inherentes a la constitución del ser humano, de su cultura y de la sociedad (Echeverría R. M., 2009, pág. 18).

Al focalizar la atención sobre las Ciencias Naturales, desde la Ecología, el Hábitat se refiere, expresamente, al lugar donde vive un organismo/comunidad (Ripoll López & Muñoz Ibáñez, 2002). Esto se relaciona básicamente con un elemento físico de referencia espacial que posee características propias que lo definen y lo configuran, como su relieve, su clima o los organismos de soporte (ser vivo o inerte).

El Hábitat, bajo la visión ecosistémica, no puede concebirse sin los elementos que lo componen —el espacio (abiótico) + individuo (biótico)—, dualidad mediada y, debe cumplir con la propiedad esencial de permitir que la vida se produzca y reproduzca (Morrison, Marcot, & Mannan, 1998).

Este término aparece en la Ecología o Naturalismo-Biológico a finales del siglo XIX y es usado en propiedad a comienzos del siglo XX, para determinar al emplazamiento geográfico donde se encuentra determinada especie, asunto que, posteriormente, se complejiza con la introducción de casos, como el estudio de los ciclos de desarrollo y reproducción de las especies, obligando a replantear y evolucionar conceptualmente el término, hasta llegar a la definición que involucra “el espacio que reúne las condiciones y características físicas y biológicas necesarias para la supervivencia y reproducción de una especie, es decir, para que una especie pueda perpetuar su presencia” (Hall, Morrison, & Krausman, 1997, pág. 286).

Posterior a esta definición, se han ido sumando elementos y requerimientos que configuran convergencias con la visión antropológica del término, tales como la condición de límite que determina el Hábitat como específico, y la condición de preferencia que indica que la especie considera y evalúa el Hábitat según la afinidad que esta tenga con sus características particulares (Morrison, Marcot, & Mannan, 1998).

En la ruta de la construcción epistemológica del Hábitat, la visión ecologista —aun cuando plantea nuevos constructos que complejizan la definición fuera del campo espacial— no se considera suficiente para explicar todos los hilos que tejen la urdimbre del Habitar humano. Es por

ello que, desde la Antropología, la Sociología y la Ecología Humana, se viene fundando la noción de Hábitat como el elemento espacial que posibilita la convergencia de las relaciones espaciotemporales entre el ser humano (*homo sapiens*) y los ecosistemas a los cuales pertenece, condicionado por factores físicos y culturales, tangibles e intangibles.

Por tanto, hacer poblamiento u ocupar un espacio no es configurar un Hábitat (González, 2002). Los procesos complejos de transformación, para establecer mecanismos de adaptación en la plataforma física del medio natural, permiten no solo la subsistencia de las especies sino su progreso, premisa que plantea una discusión con el concepto establecido desde la visión ecológica y que provoca unas nuevas perspectivas de conceptualización.

El surgimiento de esta visión, a mediados del siglo XX, se debe a la preocupación institucional por la problemática de los asentamientos humanos y el Medio Ambiente, y su recíproca relación en cuestiones de producción y consumo, que trae como resultado un detrimento en las condiciones de calidad de vida y calidad ambiental. Estos avances conceptuales se han ido reformulando y han ido incorporando nuevas variables, desde el punto de vista sociológico, que complejizan esta noción.

La inclusión del ser humano a la fórmula planteada por la ecología, abiótico (espacio) + biótico (flora y fauna) + antrópico (ser humano), implica la relación consciente del hombre con cada uno de ellos, en su ineludible intento por poseer, controlar y significar el espacio que ocupa/habita/vive (González, 2002). Múnera¹ (2002) define que el “Hábitat humano además de considerar los componentes bióticos del ser humano, incorpora los componentes culturales y particularmente su capacidad de representar, de imaginar, de conceptualizar, de idear, de valorar, de proyectar” (Hidalgo, 2004, pág. 12).

1 Múnera López, María Cecilia. (2002) Documento Ponencia del seminario teórico III de la Maestría en Hábitat de la Universidad Nacional sede Medellín en “Hábitat humano como proyecto”.

Por otra parte, el Hábitat, según González (2002), es un espacio de relaciones complejas, que se configuran desde y a partir de una serie de entornos o marcos de soporte, en donde se establecen redes de relaciones e intercambios que hacen posible diversas formas de Habitabilidad, que transforman, a su vez, hábitos, dinámicas y formas de organización.

Esta visión del Hábitat, desde la complejidad, involucra el espacio físico construido y lo interpreta como el espacio intervenido por el hombre, desde su pensamiento (prefiguración) hasta su materialización (configuración), el cual se funda en un contexto natural geográfico e interacciona con el fundamento sociocultural del hombre. Este último adquiere gran importancia durante el proceso de significación y domesticación del Hábitat, pues contiene la carga simbólica y cosmogónica tanto del individuo como de la comunidad. Esta interpretación de la base física que fundamenta la noción de Hábitat, aporta a los estudios sociológicos un marco físico de referencia que actúa como soporte para la vida social y que, anteriormente, no se había tenido en cuenta conceptualmente por esta rama del saber (Hidalgo, 2004, pág. 15).

Por lo que se sintetiza que, la noción antropológica del Hábitat reúne una serie de elementos y características que lo complejizan y a la vez particularizan. Estos elementos, tratados por diversos autores reconocidos, pueden categorizarse de la siguiente manera, según Echeverría (2009):

- Para André Leroi-Gourhan (1971) el Hábitat es un medio técnico, un sistema simbólico y un ordenador social.
- Henry Lefebvre (1969): El derecho a la Ciudad, formulado desde la investigación social;
- Coalición Internacional del Hábitat IIC: El derecho a la Vivienda, desde las ONG;
- Ekambi Schmidt (1974): La percepción del Hábitat;
- Yin Fu Tuan (1977): El espacio y el lugar;
- Martin Heidegger (1989): Construir, morar y pensar, desde la filosofía;
- Carlos Mario Yory (1998): Espacio y lugar, desde la topofilia y la visión poética del Habitar;

- Milton Santos (2000): El espacio geográfico implicando sistemas de objetos y de acciones y las relaciones locales global;
- Amalia Signorelly (1999): Antropología urbana, perspectiva antropológica del Hábitat;
- Michel de Certeau (2000) y Alicia Lindon (2000), la vida cotidiana en el contexto del espacio temporalidad;
- Walter Benjamin (1996): Las distintas formas de Habitar.

Otros autores como González (2002), Múnnera (2002), Hidalgo (2004), Giraldo (2004) y Enciso (2005), atribuyen características y condiciones al Hábitat tales como:

- Lugares en donde se producen acciones que son dinamizadas por los sujetos en sus múltiples interacciones cotidianas.
- Lugares construidos donde se desarrollan acontecimientos.
- Lugares que visibilizan relaciones vinculantes y develan tensiones producto de la identificación de intereses, necesidades y deseos.
- Lugares donde se establecen formas y normas de relacionamiento y de organización sociopolítica.

En este orden de ideas, la noción de Hábitat aparece como el espacio físico de creación tecnológica que permite la construcción de lugares para el soporte y desarrollo de la vida, mediante el aprovechamiento de las disponibilidades materiales del entorno, y la construcción y deconstrucción de redes de acción e interacción social, cultural, económica, política, ambiental, que se dinamizan a través de los aconteceres cotidianos que significan y ordenan la vida humana.

El Hábitat, entonces, se concibe a la luz del proceso cultural de apropiación, en donde el objeto (espacio) y el sujeto (habitante) no pueden ser entendidos como categorías distintas, sino como complementos que posibilitan la existencia humana, tal como lo indica Heidegger (1999) —“ser-ahí” / “ser-en-el-mundo”—, en tanto a las dimensiones de espacialidad y temporalidad imbricadas al ser humano (en su *ser* individual y colectivo) como los hilos que tejen una misma red.

Sin embargo, esta compleja construcción conceptual, desde las múltiples miradas disciplinares, se encuentra condicionada por las diferentes instancias accionantes de su aporte pragmático, como elemento objetual, cosificable, cuantificable y calificable, desde las sociedades, la academia y la institucionalidad en la que se inserta su operación, pues la comprensión de esta amplia noción induce a la reinención de los juicios, parámetros y campos de actuación en la realidad en la que el concepto de Hábitat se ve inmerso (Echeverría R. M., 2009).

Enfoque Arquitectónico

Siendo el Habitar el fundamento que da vida a la Arquitectura como propósito científico y disciplinar; el objeto espacial que se desarrolla en ella está inserto en los estudios del Hábitat y se constituye como Hábitat en sí mismo, pues “crea los ambientes favorables donde la vida y la existencia humana son posibles” (Hidalgo, 2004, pág. 22).

El Hábitat, visto desde el enfoque espacial de lo construido, toma una significancia objetual, cuyo proceso de configuración parte de la inminente necesidad humana de protección y cobijo, lo que lo remite directamente al concepto de “Vivienda-casa”¹, fundado históricamente desde la antigüedad hasta nuestros días. Por tanto, la noción de Hábitat asociada a la Vivienda es tan antigua como la existencia misma, pues en ella no solo confluye la relación del sujeto con el espacio de su pertenencia/propiedad, sino que, además, se crean vínculos simbólicos y afectivos que se determinan, culturalmente, a partir de la satisfacción de sus necesidades básicas y sus expectativas.

Naturalmente, dadas las connotaciones anteriores, la Vivienda es reconocida como Hábitat, pues, epistemológicamente, la Vivienda-la casa, constituye un espacio físico de representación significativa y signifiante, que supone ser el centro y punto de referencia del ser humano en el Hábitat (Correa, 2009). Es decir, la Vivienda-la casa, es el elemento del Hábitat que sirve de esfera de apropiación personal al ser humano y engloba las acciones del Habitar, los actos y las emociones vividas en tal lugar, que establecen, por un lado, las particularidades físicas denotativas del espacio exterior e

¹ Se habla de Vivienda-casa considerando la acepción que se suscita alrededor de estos dos términos pero que para asuntos de este texto no se tiene en cuenta.

interior de la casa y que representan las características formales y funcionales de la misma, como factor personalizador que permite al habitante crearse un microuniverso familiar y, por otro lado, los signos particulares que abarcan el aspecto connotativo del Hábitat, la carga afectiva y simbólica, las tensiones e intenciones y las aspiraciones personales impresas en él (Ekambi-Schmidt, 1974).

Sin embargo, ante la creciente y generalizada problemática de Vivienda en términos cuantitativos, acceso a ella, y cualitativos, condiciones físicas de esta, sobre todo para sectores de bajos ingresos se redujo la visión de Hábitat al limitado campo de la Vivienda, con el fin de generar a través de ella una mirada pragmática de producción que se refleja materialmente en el objeto arquitectónico.

Este asocio de la Vivienda al concepto de Hábitat, se desarrolla desde 1980, aproximadamente, posterior a la Primera Conferencia sobre Asentamientos Humanos, denominada “Hábitat I”, a la luz de las intenciones que las Naciones Unidas tienen por reconocer una problemática generalizada que aqueja a la mayoría de los asentamientos humanos en el mundo y que requiere ser asumida, tanto por las autoridades estatales como sociales, para una pronta y efectiva solución, asunto que se ha dilatado por varias décadas.

Lo que indica, que el enfoque de la Vivienda en clave de Hábitat, al que algunos investigadores denominan enfoque viviendista¹, se desarrolla básicamente desde el orden político y el mercado de producción de la Vivienda (sector financiero y de la construcción público y privado), como un paradigma basado en la configuración del Territorio desde la ordenación de la espacialidad física, traduciéndose, posteriormente, en un instrumento de activación de la economía (Echeverría R. M., 2009).

La Vivienda, entonces, evade su condición de ser habitada, en el amplio espectro de su multidimensionalidad, y se limita a ser ocupada, pues homogeniza sus funciones, sus estéticas, su ética y por ende, induce a la homogenización de los modos de Habitar. Echeverría (2003), si bien reconoce la sobresaliente movilización que ha propiciado el concepto de Vivienda, indica la poca capacidad transformadora de la realidad sin

¹ Término empleado para determinar todo lo relativo a la Vivienda dentro del mercado.

extensas implicaciones prospectivas, epistemológicas y humanísticas, que pone en riesgo el concepto de Hábitat, tras su reduccionismo instrumental, por lo que argumenta, bajo una mirada crítica, el concepto de la Vivienda como objeto del mercado financiero/inmobiliario versus la Vivienda como dispositivo accionador y estructurante del Hábitat.

Enfrentar la Vivienda al concepto de Hábitat permite indagar por ella como parte de las redes que tejen distintos grupos humanos en conexión con su espacio, inherentes a la realización de la cotidianidad humana, en esferas tanto operativas y fisiológicas como sociales, económicas y simbólicas, superando con ello el sentido funcional que normalmente se ha atribuido a la Vivienda, bien como valor de uso o de cambio, en tanto objeto, máquina o función (Echeverría R. M., 2003, pág. 2).

De este modo, Echeverría sitúa a la Vivienda como un hilo dentro de la urdimbre que es el Hábitat, en donde el ser humano es quien construye su estructura a partir de las relaciones y la experiencia espacial y la significa. Sin embargo, la Vivienda vista como objeto, adquiere una connotación disonante en el plano de lo político, pues su operativización, admitida bajo los preceptos *Lecorbusianos* de eficiencia, uniformidad y universalidad, parametrizan formas de configuración espacial, funcional y estética, a costa del desconocimiento de “los sentidos sociales y culturales, así como políticos y económicos, contenidos en el Hábitat” (Echeverría R. M., 2003). Este asunto se complejiza a raíz del crecimiento acelerado de las ciudades, producto de las constantes migraciones del campo, debido a que no se tenía prevista una inmediata y efectiva capacidad de respuesta en materia de provisión de Vivienda, generando iniciativas espontáneas desde la informalidad y la ilegalidad, lo que demandó una urgente intervención estatal, tanto de índole normativo como de producción de Vivienda.

De allí, el nacimiento de los programas de Vivienda de Interés Social que, en contraste con la Vivienda Popular de Autoproducción, retoma los cánones anteriormente descritos de uniformidad y serialidad, desconociendo las dimensiones que integran el Hábitat y simplificando su conceptualización como objeto “arquitectónico”, cosificándolo y generando consigo grandes dificultades, debido a la inadecuada atención y la falta de orientación del recurso hacia los requerimientos reales de una familia

común, trayendo consigo problemáticas de orden sanitario, psico-social y cultural, lo que llamaría González (2002) “problemáticas de segregación y exclusión espacial”.

Desde otra perspectiva, sin hacer remisión al concepto de Vivienda desde la mirada simplificante de la institucionalidad operativa, esta se constituye en el espacio de las interrelaciones y de las significaciones, en donde el ser es íntimamente y posibilita con mayor intensidad el desarrollo psicosocial individual que pone en marcha el reconocimiento del otro como capacidad creadora de colectividades. Saldarriaga (2016) reconoce a la Arquitectura, desde su dimensión cultural, como una actividad cargada de significados, que representa el modo de Habitar y de ordenar el espacio habitable, el modo de construir y muchos modos de pensar (Saldarriaga, 2016). Agradable definición que sigue en los fundamentos de reconocimiento y construcción de una Arquitectura integral en clave de Hábitat.

Enfoque Urbanístico

Para establecer los enlaces que posibiliten volcar la mirada a las ciudades en clave de Hábitat, es necesario hacer una retrospectiva que dé cuenta de las visiones de Ciudad forjadas a través de la historia, como parte inherente a la existencia humana en el intento por generar grupos humanos estables y que, junto con la Arquitectura, permiten establecer un orden mínimo para garantizar la coexistencia en el Territorio. Por ello, la Ciudad es posible entenderla como un ente vivo y en permanente movimiento, que se complejiza ante las miradas de sus habitantes, y sus diversas cargas culturales, políticas y económicas.

Históricamente, las Ciudades respondían en primera instancia a criterios de orden simbólico y cosmogónico, ligado plenamente a los aspectos culturales de los habitantes. Posterior a ello, las Ciudades se vuelven más racionales: el hombre dentro de su acepción política y filosófica intenta crear espacios que potencialicen su realización colectiva y espiritual, y pone en prioridad el ejercicio de valores y normas que viabilicen la convivencia, lo que le atribuye un carácter netamente público a su conformación.

Estas características de racionalidad, funcionalidad, convivencia y orden de las ciudades griegas se complementan con la eficiencia y practicidad de las ciudades romanas, que surge como respuesta militar ante posibles ataques e invasiones, lo que permite ordenar, por patrones de fácil tránsito y movilidad, la morfología citadina. Seguidamente, las ciudades medievales destacan e impulsan su potencial agrícola, convirtiéndose en puntos de mercadería e intercambio comercial, dentro del llamado proceso de ruralización y posterior feudalismo, que solo dura hasta que las ciudades adquieren poder para ofrecerle a los habitantes la posibilidad de liberarse de la subordinación señorial y desarrollarse en los distintos saberes y oficios de la época, lo que les otorga a las ciudades una creciente economía monetaria y el surgimiento de los gremios y las universidades.

En la época moderna, los pensamientos Platónicos y Aristotélicos retoman fuerza como ideales de construcción de ciudades con mayor integración colectiva y repunte cultural, donde el ejercicio del intelecto y de las artes era posible desde espacios especializados como el ágora y las calles, visión humanística que se coarta, posteriormente, ante la prevalencia de espacios formales subordinados al poder político dentro del concepto de Ciudad Capital, y que más tarde, lleva al entendimiento de las ciudades como centros empresariales de imperante movilización económica, que requiere de nuevas tecnologías de producción y nuevas configuraciones espaciales. Este asunto permite dilucidar que la vocación y las características que adquieren los espacios están directamente relacionados con el uso que se les da y este uso, es a su vez, una respuesta al contexto histórico evolutivo de las ciudades y a las presiones que esa evolución ejerce sobre los modos de vida.

Si bien en ambos periodos [primera y segunda mitad del siglo XX] se concebía el espacio como receptáculo o contenedor, como forma física geométrica, durante la primera mitad del siglo primaban las concepciones estéticas mientras en la segunda lo hacía las concepciones funcionales (...) Mientras a comienzos de siglo el espacio aún se concebía para el disfrute de una estética clásica y del deleite citadino, en la segunda se concebía dentro de la eficiencia y el servicio al ciudadano (Echeverría R. M., 2003, pág. 3).

La Ciudad del siglo XX ha sido carente en la experimentación concreta del concepto de Hábitat. Y, aunque su teorización la define como un espacio físico de construcción colectiva de la representación humana, tejida con hilos como la cultura, los símbolos, los sistemas de creencias, los sistemas de valores, las sociabilidades, la economía y la política, que en su imbricación desarrollan modelos de ciudades con características de sostenibilidad, funcionalidad, eficiencia, practicidad y competitividad, sin embargo, cada uno de estos hilos, vistos desde su individualidad, como hasta ahora se presentan históricamente, no llegan a tejer una red que permita acercarnos a la visión integral de Hábitat, y que solo posterior a la inclusión del enfoque humanista en el proceso de planificación territorial llegaron a ser tenidos en cuenta como elementos conformadores de un entramado complejo denominado Ciudad.

En este punto, el Hábitat —desde el enfoque urbanístico— nace como disciplina y como problemática, constituyendo la Ciudad en objeto de estudio desde la Antropología, la Sociología, la Geografía Humana y el Urbanismo y, concentrando sus reflexiones en las proclamas institucionales, nacionales e internacionales, y disertaciones académicas que, desde experiencias y búsquedas teóricas, han querido construir un modelo de Ciudad acorde con las dinámicas actuales, con todas sus oportunidades y sus riesgos.

El Hábitat urbano se refiere, entonces, a una visión ampliada que suma a la Vivienda el contexto (exterior) en el que esta se desarrolla, tal como es el contexto físico (infraestructura urbana, red de equipamientos), ambiental (estructura ecológica principal, red de espacios verdes), social (redes, grupos y colectividades), cultural y económico (órgano financiero público y privado). El Hábitat, en este sentido, involucra la existencia humana en cohabitación/convivencia con su sistema espaciotemporal y las tensiones e intenciones que generan las relaciones sociales que en él se producen. Tanto la Vivienda como la Ciudad son componentes del Hábitat, siendo Hábitat en sí mismos. Sin embargo, no puede el Hábitat reducirse a estos dos conceptos, aun cuando se proclamen ávidamente sus derechos.

Dialogía Conceptual entre la Institucionalidad y el Método

Hasta ahora se ha desarrollado el planteamiento epistemológico de la noción de Hábitat en su recorrido disciplinar y sus intentos de consolidar la visión ecologista y antropológica, bajo complejas consideraciones que lo plantean como una estructura redística imbricada por las múltiples dimensiones que atañen la existencia humana, siguiendo la premisa heideggeriana de *ser* en el mundo, y que, de alguna manera, es el resultado de la puesta en escena de este concepto, bajo la mirada de los actores y agentes que propician el desarrollo de la vida.

Desde este apartado, es importante revisar la secuencia dialógica existente en el proceso de instrumentalización y operativización del Hábitat, desde las diferentes instancias que involucran la evolución del concepto, tanto a nivel nacional como internacional, pasando por las Conferencias Mundiales de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas y las Cumbres de la Tierra, y la creación de instituciones políticas y académicas a nivel nacional. Todas ellas con la finalidad de analizar las problemáticas actuales de las ciudades y guiar el proceso de desarrollo territorial, desde la concreción teórica y la declaración de criterios y principios tendientes a generar planes de acción para los gobiernos.

Este ciclo de visibilización institucional (gubernamental y no gubernamental) de las problemáticas de los asentamientos humanos en los territorios, expone tanto las causas como los efectos de las erradas decisiones en el proceso de cohabitación —*naturaleza + sujeto*—, percibido básicamente en problemas de Planificación Urbana y Vivienda.

Para ello, las Naciones Unidas, en bandera con la participación de instancias afines, gremios sociales y comunidades académicas, iniciaron un proceso de reconocimiento de los temas que se constituyen en factores fundamentales en la producción del Hábitat, tales como: la estructura (Medio Ambiente), la infraestructura (vial, de servicios públicos, transporte público), la seguridad, la resiliencia y la sostenibilidad. Reconocimiento que ha permitido, a lo largo del tiempo, ir construyendo y reconstruyendo la noción de Hábitat a la luz de las realidades contextuales, aun cuando la institucionalidad haya fracasado en su intento de operativizarla.

Informes Oficiales desde la Institucionalidad Internacional

Los intereses institucionales en la resolución de problemáticas de orden mundial parten de la inminente preocupación por el desajuste existente entre la esfera de la naturaleza y la sociedad. Sus procesos de interacción y extracción colocan en supremacía uno con respecto al otro, evento deletéreo en los procesos de supervivencia.

Esta premisa dio origen a la *Primera Cumbre de la Tierra*, realizada en Estocolmo en 1972, como iniciativa de las Naciones Unidas, para debatir sobre el “Medio Humano” y ofrecer a los pueblos del mundo criterios y principios comunes que guíen un proceso de preservación y mejoramiento del entorno, proclamando en su declaración que:

El hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta se ha llegado a una etapa en que, gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto lo rodea. Los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma (Naciones Unidas, 1972).

El medio humano es entendido, entonces, como un elemento físico del orden natural y artificial, que prefigura y refigura al hombre a través de las acciones que este ejerce sobre él, considerando no solo un proceso relacional meramente material, sino, elevando la interacción al plano del desarrollo de la esfera social (colectiva/otros) y espiritual (individual/yo). Este plano de relaciones se encuentra mediado por el progreso de la técnica y la tecnología en aras de ejercer una acción interventora y transformadora del medio para alcanzar el fin último de la conservación de la vida, que en múltiples ocasiones es puesta en riesgo.

A nuestro alrededor vemos multiplicarse las pruebas de daño causado por el hombre en muchas regiones de la tierra: niveles peligrosos de contaminación del agua, el aire, la tierra y los

seres vivos, grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos insustituibles y graves deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social del hombre, en el medio por él creado, especialmente en aquel en que vive y trabaja (Naciones Unidas, 1972).

Dentro de las proclamas establecidas a partir de esta conferencia, podemos resaltar derivaciones como: el Medio Ambiente humano asociado al bienestar y desarrollo económico; la transformación consciente y consecuente del Medio Ambiente asociada a la idea de progreso y desarrollo; los problemas ambientales asociados al subdesarrollo en cuanto a la insatisfacción de los niveles mínimos necesarios para la existencia humana en términos de dignidad; suscitando problemáticas de seguridad alimentaria, falta de vestido y de Vivienda, Educación, Sanidad e Higiene.

Este hecho conducente formuló oficialmente la Declaración de Estocolmo, el Plan de Acción de Estocolmo (109 recomendaciones) para los gobiernos y organizaciones sobre medidas internacionales adoptadas y promulgadas en contra de la degradación del Medio Ambiente. Y estableció el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para tratar temas y acciones ligados al Medio Ambiente y el desarrollo en aras de generar una cooperación global.

Posterior a esta primera iniciativa pública, desde la institucionalidad, se desarrolla en Vancouver la 1ra. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, denominada *Hábitat I*, en el año de 1976, punto de arranque de la utilización de este término de la Ecología en asuntos del poblamiento urbano (González, 2002). Aquí, la preocupación central giraba en torno a la situación de las ciudades en cuando al descontrolado crecimiento urbano que trae consigo, problemas de precarización extrema, consumo desmesurado de los recursos ambientales, deterioros socioculturales y desigualdades sociales, impactando de manera directa y a escala global el desarrollo humano, social, ecológico y económico.

La conferencia reconoce problemáticas como: crecimiento económico desigual, deterioro social, económico, ecológico y ambiental, tendencias de crecimiento de la población mundial, urbanización no controlada, atraso y dispersión rural y migración involuntaria (Naciones Unidas, 1976). Por lo tanto, en esta conferencia se promulgó por la equidad a partir de

la “*eliminación de la segregación social y racial*”, mediante la creación de comunidades mixtas (diversidad social, roles laborales, tipologías de viviendas y equipamientos), el mejoramiento de las condiciones de vida, las calidades ambientales y la preservación de los valores culturales y sociales.

A partir de aquí, el Hábitat se asocia a los problemas que suscitan las ciudades específicamente en el orden de la Vivienda, reconociendo que los sectores de bajos ingresos son los más afectados en relación con las oportunidades formales de asequibilidad y la calidad del objeto arquitectónico, producto en la mayoría de los casos de procesos de autoconstrucción. De allí que se promueva el concepto de la Vivienda como un derecho básico¹ del ser humano, que debe ser fortalecido por políticas, programas e instrumentos que aseguren la obtención de estas y el mejoramiento en sus condiciones de calidad. Para ello, la Declaración de Vancouver promueve el “fomento de cooperativas para la Vivienda, la infraestructura y los servicios” (Naciones Unidas, 1976).

La Vivienda y los servicios adecuados constituyen un derecho humano básico que impone a los gobiernos la obligación de asegurar su obtención por todos los habitantes, comenzando por la asistencia directa a las clases más destituidas mediante la orientación de programas de autoayuda y de acción comunitaria (Naciones Unidas, 1976).

La conferencia oficial, por su parte, también dio reconocimiento y tratamiento al papel de la participación ciudadana, como una práctica de la gente común para la toma de decisiones concernientes a los procesos de producción y gestión del Hábitat humano en todos los aspectos de su vida (Ortiz, 2008).

Posterior a estas proclamas, en el orden cronológico de la historia, aparecen iniciativas sociales organizadas como resistencia a las dificultades que enfrentaron las ciudades, posteriores a las reflexiones planteadas en Hábitat I, en términos económicos, administrativos y tecnocráticos. Estos esfuerzos pusieron en marcha procesos de lucha por el disfrute

1 Anteriormente, en 1966, las Naciones Unidas ya habían firmado el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales que reconoce el derecho humano a la Vivienda y otros derechos vinculados al Hábitat (Ortiz, 2008). (Ver Artículo 11, ley 74 de 1968, https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/Jurisprudencia/antes1991/ley_74_de_1968.pdf)

de los derechos humanos y plantean la democratización de los procesos implicados en la producción y gestión del Hábitat (Ortiz, 2008), dando como resultado la conformación de redes, eventos y debates que giran en torno a los derechos vinculados al Hábitat, los cuales son inherentes a los derechos humanos.

Y de allí nace, en 1976, la Coalición Internacional del Hábitat (HIC), cuya función principal es la de apoyar a las organizaciones sociales no gubernamentales en su lucha por la justicia social, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y la defensa, promoción y realización de los derechos humanos vinculados a la Vivienda y a la tierra, tanto en el Campo como en la Ciudad, a la luz de lo establecido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, en Vancouver, en 1976 (Coalición internacional del Hábitat -HIC-, 2016).

Esta red global permite hacer incidencia ante los gobiernos para el cumplimiento de lo establecido en las Agendas de Hábitat, sobre todo en temas como el mejoramiento de las condiciones de la Vivienda a través de la instauración del *derecho a la Vivienda adecuada*, *el derecho a la Ciudad*, la defensa del *derecho a un Medio Ambiente sano*, la protección de la ruralidad y la producción social del Hábitat.

Las Naciones Unidas, por su parte, instauro, en 1978, el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), con el fin de suscitar la generación de ciudades social y ambientalmente *sostenibles* que propicien una mejora en las condiciones de vida de sus habitantes, ante las devastadoras consecuencias del acelerado proceso de urbanización. Este Programa cuenta con autonomía para generar proyectos de inversión en más de 70 países del mundo, relacionados con la provisión de viviendas adecuadas, infraestructura, saneamiento básico y atención a temas de inseguridad, desempleo y contaminación.

Sucesivo a esto, se establece en 1987 el Año Internacional de Vivienda para los *sintecho*, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de generar conciencia y poner en marcha procesos que permitan mejorar las condiciones de la infraestructura física de la Vivienda y el Barrio a poblaciones vulnerables.

Paralelo a ello, la Asamblea General presenta el informe “Nuestro futuro común¹” en donde, por primera vez, se utiliza el concepto de “Desarrollo Sostenible”, para indicar la relación existente entre economía, sociedad y Medio Ambiente, imputando las conjeturas económicas tradicionales que pregonan el desarrollo, sin prever el alto coste medioambiental, omitiendo a este último como factor principal para garantizar la supervivencia humana. Este nuevo paradigma implica generar un cambio en las estructuras de pensamiento y conductas políticas e institucionales en cuanto a los conceptos de desarrollo, sustentabilidad y bienestar, que estaban relacionados directamente a la idea de extracción y consumo. Y que propició, necesariamente, la programación de una nueva conferencia mundial que permitiera operativizarla a través de un respaldo político internacional, dando como resultado la II Cumbre de la Tierra o Conferencia Mundial Del Medio Ambiente, en 1992.

A partir de aquí, se da por sentado el concepto de sostenibilidad como una garantía de permanencia del Hábitat en todas sus dimensiones (ecológica, social, cultural, económica), y se promueve la creación de *hábitats sostenibles*.

Si bien, hasta ahora, desde la institucionalidad, se ha presentado un mayor tratamiento a los temas de *Vivienda* como problemática principal del Hábitat, evidentes en los posteriores informes y encuentros oficiales como los Hábitat-Fórum, que simplifican el concepto a las características físicas del objeto habitado, no se desconoce a nivel pragmático la relación que se debe tener con el contexto ambiental y urbano en una complementariedad para garantizar la calidad de vida de las personas, refiriéndose a ellos como *Hábitat urbano*.

En 1996, se lleva a cabo en Estambul, Turquía, la 2da. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos (Hábitat II), llamada la *Cumbre de las Ciudades* y dio como resultado la *Declaración sobre las Ciudades y otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio*, bajo las consignas de Vivienda asequible y adecuada, y desarrollo sostenible de los asentamientos en el mundo urbano.

1 También conocido como Informe Bruthland.

Esta conferencia pregona que “*las ciudades deben ser lugares donde las personas puedan vivir con dignidad, buena salud, felicidad y esperanza*” (Naciones Unidas, 1996) y establece condiciones que, más tarde, pueden categorizarse como indicadores, para establecer asentamientos humanos adecuados como son: la Seguridad, la Salubridad, la Habitabilidad, la Equidad, la Sostenibilidad y la Productividad.

Conscientes del deterioro de las condiciones de la Vivienda y los asentamientos humanos, reconocemos que las ciudades y los pueblos son centros de civilización y fuente de desarrollo económico y del progreso social, cultural, espiritual y científico. Debemos aprovechar las oportunidades que nos ofrecen nuestros asentamientos y preservar su diversidad (Naciones Unidas, 1996).

En esta declaración oficial, se establece el *Desarrollo Sostenible* como la relación interdependiente y complementaria del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del Medio Ambiente, tanto en área urbanas como rurales, aportando modalidades sostenibles de producción y consumo; y compromete mundialmente a las naciones a proveer Vivienda adecuada, promover el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y propiciar la participación eficaz del sector comunitario, público y privado en lo concerniente a sus condiciones de vida, entre otras cosas.

La idea de una urbanización necesariamente vinculada a la pobreza, el hacinamiento, la degradación ambiental, la violencia y la pérdida de identidad cultural, hoy ha cedido lugar a un enfoque más positivo del fenómeno urbano, que sin desconocer los problemas críticos que predominan o se acentúan en las ciudades, descubre en ellas un potencial sinérgico indispensable para el progreso...lo importante no sería ya combatir el crecimiento urbano, por lo demás inevitable, sino mejorar las condiciones en que este crecimiento tenga lugar (Serrano, 2011).

Resultando imposible mitigar la crisis urbana generada por las altas tasas de asentamientos precarios en gran parte del mundo, nacen en concordancia idealista —por consenso de los líderes del mundo en el cambio del milenio (Objetivos del Milenio 2000)— unos objetivos y metas tasables

en tiempos estimados, tendientes a reducir los factores de degradación de las ciudades, tales como la pobreza, el hambre, el analfabetismo, las enfermedades, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer. Sin embargo, en el término del plazo, estos factores se duplicaron al cabo de 15 años, por lo que se hizo urgente reconocer que —aún inmersas en la acelerada locomotora del crecimiento urbano— las ciudades debían responder a este apremiante hecho de manera sostenible, con el fin de garantizar soportar las presiones de los habitantes que se ejercen sobre el Medio Ambiente y las economías urbanas.

Con base en esto, en 2015 se decretan los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, que entre sus derroteros insisten en la búsqueda de ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo 11). Esta idea de sostenibilidad también se apoya en la Conferencia de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Rio+20, desarrollada con anterioridad (2012) y cuyos objetivos fijaban la evaluación y renovación de los progresos en materia de sostenibilidad, decretados en los acuerdos anteriores y en los compromisos adquiridos por las naciones ante temáticas sobre protección del Medio Ambiente y equidad social, hasta ese momento casi todas incumplidas. Esta conferencia puso la perspectiva de la sostenibilidad desde el enfoque económico, proponiendo el manejo de una economía verde o ecológica como modelo inclusivo de producción, que toma en cuenta las variables ambientales y sociales de los contextos en los que opera.

Siguiendo los avances en materia de institucionalidad para llegar a comprender holísticamente la idea de Hábitat, divulgada y operativizada por los organismos oficiales, encontramos, 20 años después de Hábitat II, la 3ra. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos (Hábitat III), desarrollada en Quito, Ecuador, en 2016, denominada *Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible*. Esta conferencia acuerda y pone en marcha la Nueva Agenda Urbana que gira en torno a las temáticas del cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, pero que, según académicos y representantes de ciudades, se hizo de manera sesgada, atomizada y de puertas cerradas, sin la participación de los gremios que hacen Ciudad, ni de la ciudadanía en general, eximiéndose de debates públicos y reflexiones colectivas, por lo que socialmente fue considerada un fracaso.

Sin embargo, en su trabajo oficial por declarar acciones concernientes al manejo de las ciudades, Hábitat III, concentra sus proclamas en los procesos que permiten generar urbanizaciones sostenibles e inclusivas, tales como la planificación (referida a la espacialidad), la gobernanza (referida a la institucionalidad), las políticas urbanas (referidas al desarrollo y los sistemas integrados de ciudades) y la economía urbana (referida a las ganancias públicas por plusvalía y a los ofrecimientos privados de accesos financieros a préstamos e inversiones).

La planificación urbana y los instrumentos que apoyan una gestión sostenible del suelo y los recursos naturales, apropiadas compacidad y densidad, policentrismo, y usos mixtos, a través de estrategias de extensión de la Ciudad planificadas, o que llenen huecos, para generar economías de aglomeración y de escala, reforzar el planeamiento del sistema alimentario, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, la resiliencia urbana y la sostenibilidad medioambiental (Naciones Unidas, 2017).

El desarrollo de este itinerario de experiencias oficiales ofertadas desde la institucionalidad por parte de Organizaciones No Gubernamentales, con la inserción de los gobiernos mundiales y demás actores, gestores y gremios, como marcos para la reflexión, acción y evaluación en lo concerniente a las realidades del Hábitat humano, aportan visiones políticas, económicas, sociales y ambientales que —a pesar de estar bajo las posiciones particulares ligadas a políticas de Estado— sobre todo, en lo concerniente a cuestiones macroeconómicas, desligando de alguna manera las reflexiones propias de los conceptos que se ponen en juego, como lo humano, el Hábitat y sus formas de coexistencia, permiten, a partir de un análisis profundo y minucioso, continuar en el proceso de construcción de la noción de Hábitat desde su multidimensionalidad, aun cuando de esta manera siga siendo una utopía epistemológica.

Desde inicios del siglo XXI, las principales actividades de este organismo se cobijan bajo el alero urbano —dejando progresivamente de lado la denominación de Hábitat—, con siete Foros Urbanos Mundiales (FUM) o con la World Urban Campaign (WUC). Una explicación podría residir en el hecho

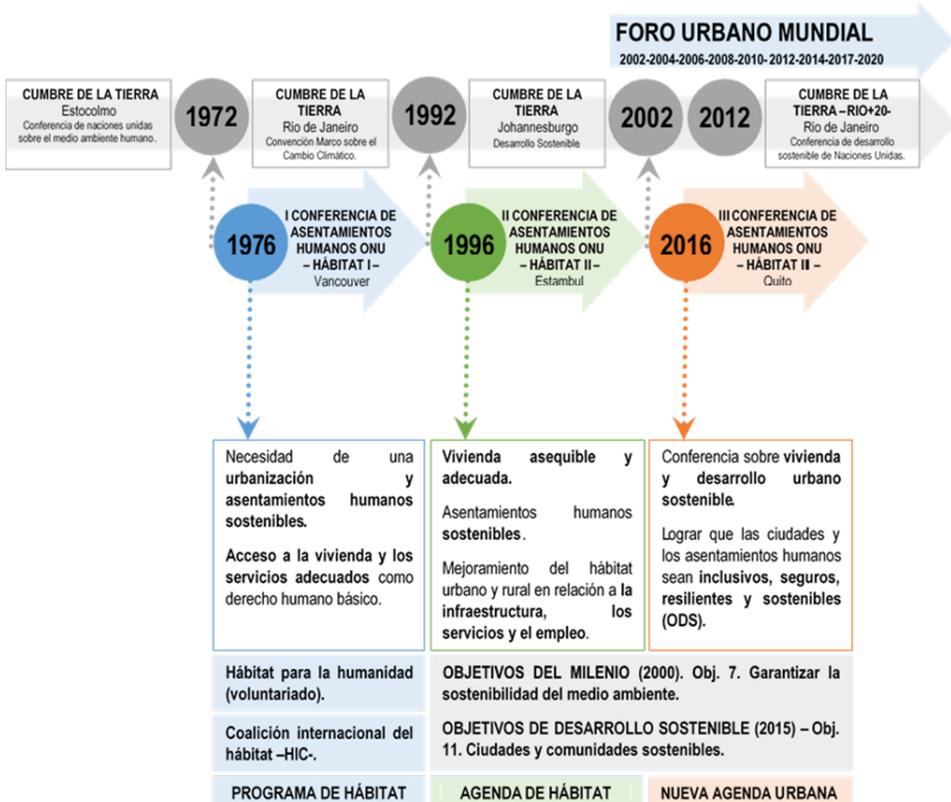
de que hay ciudades con recursos y que ellas auspician con agrado eventos internacionales en sus carreras competitivas (Serrano, 2011).

Los fracasos pragmáticos de cada una de estas conferencias de Hábitat, las conferencias de Medio Ambiente y, más recientemente, los foros urbanos, radican en que la realidad vista en cifras no plantea un panorama amplio del Hábitat en el acto de *ser en el mundo*, es decir, del existir, con todas las implicaciones en términos físicos de producción y consumo; y no físicos, culturales y espirituales. Por tanto, no se ha logrado desligar el concepto de desarrollo de la cuantificación de la realidad, cifrada en datos que mueven dígitos económicos que afectan los intereses de las naciones. De ahí, los sesgos en los debates y la exclusión de muchos sectores.

No se constatan variaciones significativas en la situación y se carece de pruebas que ratifiquen que las condiciones del alojamiento de los habitantes urbanos más pobres hayan mejorado a lo largo de los veinte años transcurridos entre el Hábitat I y II (Serrano, 2011).

Sin embargo, disciplinas como la Geografía, la Sociología, la Antropología y los Planificadores Urbanos, no rinden su interés por el conocimiento y la reflexión de esta realidad numérica, propiciando nuevas formas de entender y valorar el Hábitat desde su enfoque humano, arquitectónico (Vivienda) y urbano (ciudades). Aun cuando los planteamientos cuya nominación y promoción es el Hábitat, se simplifican en viviendas, vías y transporte, un ejemplo de ello fue el precario desarrollo logrado en la reflexión de la producción social del Hábitat, desviado a la fútil inferencia “sembrada en esos días por los organismos multilaterales de que el mercado, facilitado por la acción decidida de los gobiernos, sería el encargado de resolver el problema de la Vivienda” (Ortiz, 2008).

Imagen 1.
Reseña cronológica de la noción de Hábitat desde la institucionalidad internacional.



Nota. Fuente: Elaboración propia. 2019.

El Pensamiento del Hábitat a Nivel Nacional: Desarrollos Conceptuales e Instrumentales en Colombia

En Colombia el estudio del Hábitat —como objeto principal en la reflexión académica de diversas disciplinas— se evidencia en la conformación de escuelas, centros y laboratorios, creados con el fin de aportar discusiones y problematizaciones académicas y sociales al tema del Hábitat, desde la investigación, que deriva planteamientos epistemológicos, hasta la instrumentalización, visibilizada a partir de la interacción social con las comunidades y en la consolidación de propuestas de intervención, a manera de experiencias de retroalimentación, con los diferentes actores para el desarrollo de los procesos de construcción de Hábitat.

Hablar de Hábitat en Colombia resulta ser un hecho novedoso y admirable, pues las disposiciones impartidas desde la institucionalidad han orientado la mirada a temas puntuales de producción de Vivienda y planeamiento urbano, que reducen la visión integradora de las variables del Hábitat, asunto que se evidencia en las visiones de las administraciones públicas que tienen a su cargo el manejo operativo del Territorio.

Sin embargo, con el transcurso del tiempo y en atención a las proclamas sociales y académicas, nacionales e internacionales, se ha apostado por incursionar el tema del Hábitat en los asuntos políticos y administrativos, tal es el caso de la conformación de la *Secretaría Distrital del Hábitat de la Ciudad de Bogotá*, en el año 2006, como una entidad operativa, gestionaora de políticas públicas para la regulación del Territorio urbano y rural, en lo que tienen que ver con la productividad del suelo, el desarrollo integral de los asentamientos y el acceso a la Vivienda digna, bajo la articulación de los objetivos sociales y económicos del ordenamiento territorial y la protección del ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad (Secretaría Distrital del Hábitat, 2016).

Desde esta perspectiva accionadora de los temas del Hábitat en Colombia, la Universidad Nacional de Colombia —como ente principal de la educación pública superior del país y asumiendo su función social como educadora y asesora del Estado—, incluye en sus propuestas de formación disciplinar en los campos de las Ciencias Sociales y la Arquitectura, el tema del Hábitat, en los diferentes niveles de enseñanza (Pregrado, Posgrado, Investigación, Extensión), asumiendo la responsabilidad de la construcción epistemológica y la instrumentalización de metodologías de intervención que propendan por el mejoramiento integral de los asentamientos humanos.

En pro de conseguir este objetivo, se crea, en 1981, el Programa de Estudios de Vivienda para América Latina—PEVAL, llamado posteriormente Centro de Estudio de Hábitat Popular – CEHAP, y conocido desde el 2001 como *Escuela del Hábitat*, perteneciente al Programa de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia—Sede Medellín. “El cambio de nombre no sólo corresponde a una dinámica de reorganización administrativa sino de cambio de los mismos objetos misionales, de reflexión e investigación, lo que ha permitido transitar de la Vivienda al Hábitat, como un asunto complejo” (Universidad Nacional de Colombia, 2014).

La Escuela pretende generar procesos internos de reflexión en torno a la construcción constante de la noción de Hábitat, y extender estos saberes a las comunidades a través de procesos de interacción e intervención, en acuerdo con los actores sociales gubernamentales, no gubernamentales y civiles, de ahí que se encuentre adscrita a ella, la *Maestría en Hábitat*, como una estrategia académica de extensión del concepto de Hábitat, en las reflexiones multidisciplinares que, en conjunto con la Escuela, adelantan desarrollos investigativos que encaran estudios culturales, tecnosociales, poblacionales, comunicacionales, patrimoniales, ambientales, sociohistóricos, simbólicos, arquitectónicos y urbanos del Hábitat y el Territorio.

Desde estas mismas iniciativas de formación y extensión, se conforma en la UNAL–Sede Medellín, el *Centro de Pensamiento en Hábitat, Ciudad y Territorio*, con el que se pretende generar un intercambio de saberes y reflexiones desde la academia, que puedan transformarse en acciones de políticas públicas en torno al Hábitat y el Territorio, teniendo en cuenta el actual momento histórico de Colombia en temas de paz y post-conflicto (Universidad Nacional de Colombia, 2014).

En el marco de conformación de este centro de pensamiento, se unieron entidades nacionales enfocadas en los estudios del ambiente, la cultura, la Arquitectura y el urbanismo, desde el enfoque complejo del Hábitat, desarrollando temáticas como las dinámicas y configuraciones de los hábitats y los habitantes, los modelos territoriales de gobierno, la interculturalidad, el patrimonio y diversidad de hábitats y territorios urbanos y rurales, dentro de las cuales podemos destacar:

- Instituto Amazónico de Investigación INMANI – Red de Estudios Fronterizos, Sede Leticia.
- Escuela de Arquitectura y Urbanismo – UNAL- Facultad de Artes, Sede Bogotá.
- Escuela de Arquitectura y Urbanismo–UNAL- Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales.
- Escuela del Hábitat – CEHAP – UNAL- Facultad de Arquitectura, Sede Medellín.

- Escuela de Planeación Urbano Regional – EPUR–UNAL- Facultad de Arquitectura, Sede Medellín.
- Instituto de Estudios Urbanos–IEU, Sede Bogotá.
- Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales– IEPRI–Sede Bogotá.
- Corporación Región, Medellín.
- Instituto Javeriano de Vivienda y Urbanismo – INJAVIU–Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Instituto de Estudios Sociales y Culturales–Pensar – Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Instituto de Estudios Regionales INER – Universidad de Antioquia, Medellín.
- Museo Casa de la Memoria, Medellín.

En relación con el pensamiento del Hábitat, de cara a los estudios académicos de posgrado en Colombia, como respuesta al vacío de conocimiento específico en temas de Hábitat humano, sobre todo en el ámbito nacional y latinoamericano, emergen desde la Academia propuestas de Programas de Formación de alto nivel que dedican sus planes de estudio a la temática del Hábitat, desde la complejidad de sus visiones, en donde prima la inter y transdisciplinariedad, tanto en los Grupos Docentes como en los perfiles de Estudiantes aspirantes.

Aquí, el Hábitat se vuelve un objeto de estudio riguroso que —bajo las miradas de académicos e investigadores— intentan consensuar enfoques y dilucidar caminos en torno a la multidimensionalidad del Hábitat y a los retos que se enfrentan a nivel epistemológico y operativo, a los desequilibrios y transformaciones que se presentan desde sus dimensiones físico-espaciales, socioculturales y ambientales.

El Hábitat se entiende como un bio-físico-socio-ecosistema, es decir un sistema cuyos componentes son el espacio urbano y/o rural y/o suburbano y/o peri-urbano, sus ocupantes (caracterizados por un contexto y procesos sociales, económicos, históricos y culturales), el entorno natural como físico-espacial, el contexto político-institucional y las relaciones como vínculos

que estos elementos tejen entre sí. Por consiguiente, el Hábitat representa mucho más que el habitáculo, el techo, la casa o la Vivienda, el Hábitat es tangible e intangible, lleno y vacío, es pasado, presente y futuro, construido y en construcción permanente (Universidad Nacional de Colombia, 2017).

Estos procesos de formación buscan generar personas capacitadas para investigar y actuar, con conocimientos pertinentes e instrumentalizables (Universidad de La Salle , 2017) que hagan frente a los problemas de escala mundial, regional y local en torno a lo territorial (urbano, rural), lo ambiental y lo sociocultural dentro de un proceso de interrelación continua. Los programas ofrecidos en Colombia son: Universidad Nacional de Colombia, sedes Bogotá, Medellín y Manizales, en las cuales se oferta la Maestría en Hábitat, algunas de ellas en asocio con centros y escuelas de pensamientos que operan al interior de las Facultades de Artes y Arquitectura de la universidad; y la maestría en Hábitat y Gestión del Territorio, ofrecida por la Universidad de la Salle–Sede Bogotá, dentro de la Facultad de Ciencias del Hábitat.

El Hábitat humano se aborda como un universo conceptual y empírico construido cotidianamente en la coexistencia de sujetos sociales, instituciones, relaciones de poder y realidades materiales dotadas de atributos ecosistémicos, económicos, sociales y simbólicos. Entendemos el Hábitat humano como una construcción social desarrollada en la interacción de individuos y colectividades con los territorios que habitan, a la luz de la producción del sentido del Habitar (Universidad de La Salle , 2017).

Las líneas o ejes temáticos que miran el Hábitat en todas sus perspectivas son:

Tabla 1
Líneas de investigación en Hábitat en Colombia.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN TORNO AL HÁBITAT			
Maestría en Hábitat. Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá–2000	Maestría en Hábitat. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín–2000	Maestría en Hábitat. Universidad Nacional de Colombia sede Manizales–2000	Maestría en Hábitat y Gestión del Territorio. Universidad de la Salle–2017
<ul style="list-style-type: none"> • Hábitat y Medio Ambiente. • Estudios en Vivienda. • Complejidad y alternatividad al desarrollo territorial. • Dinámicas económicas y socio espaciales en la producción de Hábitat. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios culturales y tecnosociales del Hábitat. • Estudios poblacionales y comunicacionales del Hábitat. • Estudios patrimoniales del Hábitat. • Relaciones ambientales en el Hábitat. • Análisis y proyectación de la Vivienda en el Hábitat. • Estudios sociohistóricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura y poética. • Hábitat y vulnerabilidad. • Sociedad, espacio y naturaleza. • Estudios en cultura constructiva. • Pensamiento ambiental. • Gestión integral de riesgos y desastres. • Tránsito, transportes y movilidad urbana y regional. • Tecnoculturas constructivas y paisaje cultural cafetero. • Vivienda de interés social. • Implicaciones culturales Hábitat. 	<ul style="list-style-type: none"> • Antropología del Hábitat. • Patrimonio ecológico y cultural. • Desarrollo humano integral y sustentable • Legislación urbano-rural y gestión del riesgo. • Sistemas territoriales cultura y sociedad. • Semiótica del espacio. • Políticas públicas, gestión y participación.

Nota. Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de páginas web universidades. 2019.

Para el desarrollo de estas visiones ampliadas del Hábitat, en Colombia se ha contado con el desarrollo de programas y seminarios nacionales e internacionales, donde se destaca el Programa FORHUM (1991)–Formación de Recursos Humanos para la Autogestión del Hábitat Urbano, el cual, en cooperación con instituciones de Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia, tuvo como finalidad capacitar investigadores, instituciones y organizaciones, en lo que respecta a los mecanismos de mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad urbana, gestión del Hábitat y desarrollo local,

governabilidad y participación ciudadana, el cual opera en esta misión desde 1991 y consolida la *Escuela Internacional del Hábitat y el Desarrollo Local*, en red con programas nacionales y regionales y con el CEHAP¹, dando como resultado la necesidad de generar estudios específicos de posgrados, referentes a la temática del Hábitat, por lo que surgen las maestrías anteriormente mencionadas.

Este panorama supone una larga trayectoria para la fundamentación epistemológica del Hábitat. Sin embargo, su proceso de instrumentalización hacia baterías de indicadores de medición y gestión es muy poca, debido a que aún estos temas se encuentran ligados al orden político estatal y es poco lo que desde la academia se ha penetrado en estas esferas de poder. Asunto que de alguna manera sesga las intervenciones que desde la academia se han hecho en las comunidades, quedando sus avances exclusivamente como elementos de reflexión, análisis y consulta.

Los Retos del Hábitat en la Generación de la Habitabilidad

La Habitabilidad es una búsqueda que el ser humano emprende para obtener del medio las mejores condiciones que garanticen su buen vivir, signo de la lógica pretensión de bienestar. Sin embargo, estas aspiraciones han cambiado a lo largo del tiempo y, la incorporación de nuevas tecnologías ha propiciado transformaciones y cambios en los hábitats humano, con los cuales las generaciones han intentado mejorar sus metas de calidad de vida, muchas veces con fallidos intentos.

Por tanto, hablar de Habitabilidad es encontrarnos con el acto inminente de Habitar el Hábitat, bajo las consideraciones Heideggerianas de “*ser en la medida en que se **habita***”, sin embargo, los inevitables cuestionamientos sobre ¿qué es lo habitable? obligan a reconocer en el Hábitat unas restricciones o condicionantes que establecen una tajante diferenciación entre lo adecuado y lo inadecuado, lo apropiado y lo inapropiado, lo habitable y lo inhabitable.

1 Centro de Estudio de Hábitat Popular – CEHAP, hoy, Escuela del Hábitat.

Desde esta perspectiva, se considera la Habitabilidad como el carácter calificativo del Hábitat bajo condiciones de calidad, lo que hace imperante entender este concepto, con el fin de poder evaluar la operativización del soporte natural y las condiciones espaciales, asociadas a derechos e indicadores de los aspectos básicos necesarios para el sustento de la vida humana. La Real Academia Española de la Lengua–RAE define calidad como el “conjunto de propiedades inherentes a un objeto que permite caracterizarlo y valorarlo mejor o peor con respecto a los restantes de su especie” (RAE, 2019). Esta valoración, positiva o negativa, está referida directamente a la capacidad que tiene ese objeto de satisfacer necesidades implícitas o explícitas y, a la vez, generar conformidad al usuario (RAE, 2019).

En lo que respecta a la calidad, enfocada a ámbitos como la calidad de vida, se puede señalar que su conceptualización, compleja e imprecisa, aún en discusiones y construcciones teóricas, remite a la evaluación de la experiencia que de su propia vida tienen los sujetos, es decir, a sus vivencias, asunto que se orienta dentro del plano de la subjetividad de los individuos y se contrasta ante la mirada objetiva de sus condiciones de existencia, sus niveles de satisfacción y sus expectativas de transformación (Rueda, 1996).

Por tanto, la calidad actúa como condicionante de la Habitabilidad, estableciéndose como parámetro de medición de las realidades cuantificables, como, por ejemplo, las condiciones de calidad de la Vivienda, el espacio público, el acceso a los servicios públicos y la calidad ambiental y, de los elementos de naturaleza psicosocial, como la percepción de los habitantes ante lugares o situaciones determinadas y las interrelaciones presentes en el Hábitat, causantes de valoraciones inhibitorias o potencializadoras del desarrollo humano.

Este elemento conceptual, se presenta como una declaratoria de supervivencia ante la capacidad del entorno para apoyar la emergencia de la vida y garantizar su sustento, lo que asocia y a la vez revalida el principio de sostenibilidad desde los ámbitos psicosociales del orden individual y colectivo, espaciales, económicos, políticos y culturales (Echeverría R. M., 2009).

Anteriormente, la Habitabilidad era mirada bajo una sola perspectiva de bienestar y confort ambiental, relacionado con las condiciones de la Vivienda en cuanto a temperatura, ventilación, acústica e iluminación, incluyendo variables ambientales de higiene y salud urbana, asociadas al saneamiento, la limpieza, la calidad del aire y las zonas de alto riesgo. Sin embargo, aun cuando es poco el panorama teórico y metodológico que se tiene sobre este tema, algunos autores han incluido otra serie de variables y enfoques que amplifican la reflexión epistemológica y permiten mejorar cada vez más los indicadores que asienten su valoración.

Algunos autores han segmentado la Habitabilidad desde las fundamentos subjetivos y objetivos de la existencia humana en relación con el Hábitat en el cual se desarrollan, lo que Saldarriaga (1976) denominó, condiciones físicas y no físicas del Hábitat, asunto que en algunos casos se simplifica bajo la visión unifocal de las condiciones de calidad desde la perspectiva material, valorando únicamente el componente físico-espacial del Hábitat, el cual solo toma en cuenta la satisfacción del habitante en el espacio/escenario que habita, tal como lo indica Castro (1999), en su definición de la Habitabilidad, asimilada como el “atributo que tienen los espacios de satisfacer necesidades objetivas y subjetivas, individuales y colectivas, con el fin de permitir el desarrollo físico, biológico, psicológico y social de las personas” (Castro, 1999).

En otra perspectiva, Enciso (2005), presenta la Habitabilidad desde la fundamentación de valoraciones cualitativas y cuantitativas. Dentro de la primera instancia, Enciso relaciona el concepto de Habitabilidad con el ser (intangibles) del hombre, revelando el carácter ontológico del Hábitat. Igualmente, se concibe la Habitabilidad como el acto de percepción que implica una interpretación de la interrelación entre el mundo psico-físico, con ciertas prácticas sociales del que habita y la propuesta formal del objeto habitable” (Enciso, 2005). Desde la valoración cuantitativa, la Habitabilidad está concebida como un elemento que puede ser medible/cuantificable y que sus evaluaciones determinan grados de cumplimiento, por lo que es posible expresar si un espacio/lugar es habitable o es inhabitable.

La Habitabilidad, entonces, se relaciona directamente con la calidad de vida, entendiéndola como el grado de satisfacción que tienen los sujetos con las condiciones objetivas de su existencia, valoradas entre sus realidades y sus expectativas (Rueda, 1996). Sumado a esto, se relaciona el

concepto con una cuarta variante cuantitativa, que mira la Habitabilidad desde el nivel de confortabilidad que tienen los habitantes en periodos de post-ocupación, a través de la evaluación de las condiciones en las que se habita (Enciso, 2005).

Lo mismo ratifican Rueda (1996) y Tarchópulos y Ceballos (2003) cuando indican que la condición de Habitabilidad requiere de la inclusión de los componentes sociales, culturales, ambientales y físicos, en la valoración del espacio habitado, dentro de los procesos de cohabitación, interrelación, complementariedad y compatibilidad, con el fin de garantizar el bienestar interno, ambiental, pico-social y sociopolítico (Rueda, 1996).

Es posible concluir que la Habitabilidad es la interface existente entre las condiciones del lugar (natural y artificial) y el modo de vivirlo, habitarlo, considerando que esas condicionantes representan los factores ambientales, biotópicos y tecnotópicos del Hábitat, los cuales generan vínculos de relación con los factores humanos y sus modos de vida “en un proceso de adecuación-adaptación que transforman la configuración inicial y convierten al Hábitat, con todos sus componentes, en un sistema dinámico” (Gómez-azpeitia & Gómez, 2015, pág. 45). Esta dupla factorial debe coexistir/cohabitar bajo realidades contextuales de funcionalidad y uso, estética y representación, significación e identidad, asuntos inteligibles que le otorgan el verdadero carácter de habitable a un espacio determinado.

Imagen 2

La Habitabilidad como interface entre el habitante y el Hábitat.



Nota. Fuente: Elaboración propia basado en la interpretación conceptual de Gómez-Azpeitia, 2011.

Esta apremiante necesidad por reconocer la calidad de los espacios físicos y la asimilación que estos tienen en las tramas de vida que, de manera particular, tejen diferentes grupos en la construcción cotidiana de sus hábitats (Echeverría R. M., 2003), suscita el interés por concretar e instrumentalizar las condiciones en que estos se presentan, lo que se traduce en la proposición de indicadores o restricciones de Habitabilidad, como un hecho medible que establece la relación entre las necesidades humanas (satisfechas-insatisfechas) y las condiciones del entorno (favorables-desfavorables), permitiendo con esta evaluación, determinar a partir del cumplimiento de estándares mínimos, si un espacio es habitable o no.

Diversos autores han construido estructuras de indicadores que permiten evaluar la calidad de los espacios, sean públicos (estancia o tránsito) o privados (Vivienda), con el fin de facilitar su gestión y su desarrollo en el plano de las políticas públicas y el ejercicio de la autonomía colectiva en la defensa por el derecho al Hábitat. Estos indicadores pretenden valorar la realidad de los contextos del Hábitat en la complejidad de sus configuraciones, para poder evaluar y comparar su evolución espacial frente a las variables condicionantes de la calidad de vida de las personas, en relación con la satisfacción de sus necesidades básicas, en términos ambientales, económicos, jurídicos y sociales, que, en primera instancia, eran promovidos por el Estado y la empresa privada del mercado inmobiliario, encargados de dotar los espacios con condiciones urbanísticas adecuadas y proveer de Vivienda a todos los sectores de la sociedad.

Estos indicadores de medición de la Habitabilidad, construidos en las últimas décadas, se han enfocado en variables medioambientales, urbanas y socio-económicas, a través de las cuales se intenta generar consensos de estándares mínimos, índices de cumplimiento y lineamientos de análisis acerca de la calidad de vida, mediante el estudio de casos internacionales, latinoamericanos y muy pocos referentes colombianos, en donde se ha teorizado e implementado algunos modelos de medición ya establecidos. Tal es el caso de Páramo, Burbano & Fernández-Londoño (2016) los cuales, proponen esta estructura organizativa de indicadores de evaluación de la Habitabilidad en ciudades latinoamericanas, a partir de las funciones y las condiciones físicas que debe cumplir el espacio público para que este sea habitable.

Páramo & Burbano (2013) desarrollan para Colombia investigación que permite presentar la valoración que los habitantes hacen sobre las condicionantes que pueden influir de forma positiva o negativa en la Habitabilidad del espacio público de las ciudades y proponen un instrumento para evaluar la calidad del espacio público urbano. Salvador Rueda (1996), por su parte, categoriza unas variables de bienestar que ponen como epicentro al ser humano y sus dimensiones psicológicas, ambientales (interrelación), sociales y políticas, inmersas en todos los sistemas urbanos, cuyo equilibrio garantiza la Habitabilidad como pretensión de mantener la calidad de vida de las personas.

De todo esto, es posible concluir que la Habitabilidad se logra cuando los hábitats se habitan bajo condiciones de apropiación y significación, es decir, cuando el acto de vivirlos trasciende el acto de ocuparlos, asunto que se avala cuando existe un proceso de construcción social del Hábitat, pues la acción de los habitantes, en reconocimiento de sus realidades y sus expectativas, superan las necesidades insatisfechas bajo mecanismos de concertación y acción, promoviendo la calidad objetiva y subjetiva de los espacios en los determinados momentos históricos que vive la sociedad.

Entonces, si la Habitabilidad se refiere a un conjunto de condiciones que producen una capacidad o una posibilidad, la Habitabilidad no es dada sino creada y es cambiante, pero no es necesariamente igual para todos; así, tanto en el espacio territorial como urbano, deben tener características que la sociedad considera adecuadas para la vida de quienes habitan esas escalas ambientales (Valladares, Chávez, & López, 2015, pág. 20).

El reto, entonces, es garantizar que las presiones ejercidas por los modos de vida en los hábitats humanos consideren límites de capacidad y estrategias de soporte, de manera que su modificación, no vulnere sus condiciones de calidad y garantice la integralidad de las dimensiones humanas, ambientales y espaciales en el marco de la satisfacción de las necesidades presentes y expectativas de futuro en el desarrollo de los diferentes grupos sociales. Para ello, se hace necesario repensar no solo la planeación del Territorio sino, los modos de vida de las sociedades actuales en relación con sus densidades, saturaciones, consumos y huella ecológica, sus éticas, sus estéticas y sus diversidades, en donde la Habitabilidad, sea una política pública en constante medición, con parámetros que indiquen los avances y retrocesos en las condiciones de calidad urbana y de la Vivienda y reflejado por ende en la calidad de vida.

Otras Cuestiones y Temas Pendientes en el Marco de la Habitabilidad

Es posible seguir hablando extensamente de Hábitat y Habitabilidad en la tarea de reinterpretar sus poéticas y sus políticas, asunto muchas veces desafiante y contradictorio. Sin embargo, más que alargar el hilo retórico, la revisión anterior suscita una serie de cuestionamientos profundos, casi

existenciales y, por tanto, sugieren nuevas investigaciones que validen y justifiquen la capacidad de medir las condiciones de Habitabilidad de los espacios de los que el ser humano hace uso, en su paso por la existencia.

El Hábitat y la Habitabilidad, como conceptos epistemológicos, pertenecen a un universo ideológico que se construye y se deconstruye. Habitar no puede pensarse solo como la capacidad de residir, estar dentro u ocupar un espacio, sino que dota de sentido el tiempo y el espacio, otorgándole vitalidad y significado, es decir, propiciando su identidad. La Habitabilidad se practica, por tanto, también se construye. La Habitabilidad es una vivencia continua de la realidad.

Entendiendo, entonces, el Hábitat como la trama construida desde el desenvolvimiento de la vida humana, resultado de construcciones socioculturales múltiples. Es necesario preguntarse: ¿Es posible plantear indicadores *de Habitabilidad estándares para hábitats heterogéneos?*

Por otra parte, las revisiones documentales, en lo que respecta al Hábitat desde la institucionalidad y proclamado como derecho, establecen que los espacios como la Vivienda deben cumplir con unas condiciones mínimas habitables para el desarrollo de la vida humana, y es a esas condiciones mínimas a las que apuntan los nuevos y masivos proyectos de Vivienda mínima y viviendas de interés social ofrecidos en todo el Territorio colombiano y latinoamericano, lo que amerita cuestionar: ¿Es posible hablar de condiciones mínimas de *Habitabilidad?* Es decir, es necesario pensar si el compromiso con la vida que tiene la condición de habitable tiene fases intermedias a la existencia (habitable) o inexistencia (inhabitable), a lo apropiado o inapropiado, a lo adecuado o inadecuado.

En el caso de los indicadores de Habitabilidad urbana del espacio público y de la Vivienda, ameritan ser considerados como una política pública de obligatorio cumplimiento para el sector de la construcción privado o público, en procesos de postocupación para los nuevos desarrollos tanto habitacionales como de infraestructuras de espacios urbanos y hace necesario, a su vez, contar con instancias que hagan seguimiento con el fin de garantizar su cumplimiento. ¿Es posible viabilizar una política de derecho al *Hábitat?*

En el ámbito de la academia, el Hábitat debe ser estudiado, no como un concepto dentro de las líneas de enseñanza, sino que debe ser un elemento de énfasis y profundización a través del cual se mantenga la reflexión y la construcción de nuevas perspectivas teóricas y proyecciones en el trabajo comunitario, en la búsqueda de desarrollar intervenciones integrales que propicien la seguridad, la cohesión social y la sostenibilidad de los territorios en la construcción del Hábitat.

Referencias

- Castro, M. E. (1999). Habitabilidad, Medio Ambiente y Ciudad. 2° Congreso Latinoamericano: *El Habitar. Una orientación para la investigación proyectual*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Coalición internacional del Hábitat -HIC-. (2016). HICStoria 1976–2016. *Coalición internacional del Hábitat: Hábitat I, Hábitat II, Hábitat III.*, 2-6.
- Coppini, M. (15 de 5 de 2017). *Geo-innova*. Obtenido de Geo-innova: <https://geoinnova.org/blog-Territorio/habitat-nicho-ecologico/>
- Correa, O. J. (2009). *La incidencia cultural, económica y del tamaño de la familia en la Vivienda de interés social*. . Bogotá: Unal.
- Echeverría, R. M. (2003). Hábitat Vs Vivienda: Mirada crítica sobre el viendismo. “*La construcción del Hábitat popular: Experiencias de intervenciones urbanas, arquitectónicas, tecnológicas y pedagógicas* (pág. 31). Bogotá: Universidad La Gran Colombia.
- Echeverría, R. M. (2009). Hábitat: concepto, campo y trama de vida. En M. C. Echeverría Ramírez, F. B. Zuleta Ruíz, F. Gutiérrez Flórez, C. M. Yori, J. Sanchez Ruíz, & E. Muñoz, *¿Qué es el Hábitat? las preguntas por el Habitar* (pág. 188). Medellín: Unal.
- Ekambi-Schmidt, J. (1974). *La percepción del Hábitat*. España: Gustavo Gili.
- Enciso, S. (2005). ¿Habitar y Habitabilidad = placer? *Dialogando Arquitectura*(3). Obtenido de <http://dialogandoarq.arq.unam.mx/P%Elgina%203%20dialogando/P%Elginas%20Web/Habitar%2>
- Gómez-azpeitia, G., & Gómez, A. (2015). Sostenibilidad y Habitabilidad: ¿condiciones en pugna? En R. V. Anguiano, *Diversas visiones de la*

- Habitabilidad* (pág. 270). México: Red Nacional de Investigación Urbana RNIU.
- González, E. L. (2002). La concepción tecnológica del Hábitat. En P. Duque, & C. Moreno, *Ensayos FORHUM 19. Miradas al Hábitat* (pág. 175). Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Hall, Morrison, M., & Krausman, P. (1997). The habitat concept and a plea for standard terminology. *Wildlife Society*, 173-182.
- Heidegger, M. (1999). *Ontología: Hermenéutica de la Facticidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hidalgo, M. J. (2004). *HÁBITAT, REDES LOCALES Y LOS LUGARES PARA EL HABITAR URBANO*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Leroi-Gourhan, A. (1971). *El gesto y la palabra*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Marín, V. J. (2014). *Análisis de la Habitabilidad de un proyecto de Vivienda de interés social multifamiliar en el marco de procesos de reasentamiento poblacional*. Manizales: Universidad Nacional de Colombia.
- Morrison, M., Marcot, B., & Mannan, R. (1998). *Wildlife habitat relationships: concepts and applications* (2da ed.). Madison, Wisconsin.: the University of Wisconsin Press.
- Naciones Unidas. (16 de 06 de 1972). *Naciones Unidas*. Recuperado el 16 de 07 de 2019, de ONU Web site: <https://www.un.org/es/development/devagenda/sustainable.shtml>
- Naciones Unidas. (11 de 06 de 1976). *The Vancouver Declaration on Human Settlements*. Obtenido de ONU.org Web site: <http://www.un-documents.net/van-dec.htm>
- Naciones Unidas. (1996). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos -HÁBITAT II-*. Estambul: un-Hábitat.org. Obtenido de https://unhabitat.org/wp-content/uploads/2014/07/12040_Habitat_II_report__Spanish.pdf
- Naciones Unidas. (2017). *New Urban Agenda Habitat III*. Ecuador: Naciones Unidas. doi:978-92-1-132731-1
- Ortiz, F. E. (2008). De Vancouver 1976 a Vancouver 2006: Una revisión crítica desde la perspectiva no gubernamental. *Coalición Internacional de Hábitat: Hábitat I, Hábitat II, Hábitat III.*, 6-26.

- Páramo, P., & Burbano, A. (2013). Valoración de las condiciones que hacen habitable el espacio público en Colombia. *Territorios*, 187-206.
- RAE. (22 de Junio de 2019). *real academia española (rae)*,. Obtenido de Real Academia Española: <http://www.rae.es>
- Ripoll López, S., & Muñoz Ibáñez, F. J. (2002). *Economía, sociedad e ideología de los cazadores-recolectores*. (1ra Edición ed.). Málaga: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Rueda, S. (1996). Habitabilidad y calidad de vida. *Cuadernos de Investigación Urbanística*(42), 29-33.
- Saldarriaga, A. (2016). *Hábitat y Arquitectura en Colombia: Modos de Habitar desde el prehispánico hasta el siglo XX*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Secretaría Distrital del Hábitat. (2016). *habitatbogota.gov*. Obtenido de [habitatbogota.gov](https://www.habitatbogota.gov): <https://www.habitatbogota.gov.co/node/253>
- Serrano, J. S. (2011). Hábitat: El implacable desarrollo del subdesarrollo. *Urban*, 53-66.
- Universidad de La Salle . (2017). *Universidad de La Salle* . Obtenido de Universidad de La Salle Web site: <https://www.lasalle.edu.co/programas-academicos/facultad-ciencias-habitat/facultadcdh/proyecto-educativo>
- Universidad Nacional de Colombia. (2014). *Arquitectura.medellin.unal.edu.co*. Obtenido de Unal.edu.co Web site: <http://pensamiento.unal.edu.co/cp-habitat/>
- Universidad Nacional de Colombia. (2017). *Universidad Nacional de Colombia*. Obtenido de UNAL Web site: <http://www.manizales.unal.edu.co/menu/programas-academicos/posgrados/maestria-en-habitat/>
- Yory, C. (2015). *La construcción social del Hábitat como estrategias de integración social, sustentabilidad urbana y seguridad ciudadana*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.